



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

**ACTA N°4/2022**  
**CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO**

En la Villa de Merlo, siendo las nueve horas con veinte minutos del día veintisiete de Abril de dos mil veintidós, se inicia la sesión presencial del Consejo Académico Consultivo, convocada desde el Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Preside la misma la Decana Normalizadora, Doctora Liliana Raquel MENTASTY. Se han registrado los siguientes Consejeros: a) Docentes: Miguel Ángel FLORES, Ariana POSADAZ, b) Auxiliares: Mariano MELIDONE, Francisco LEIVA, c) Alumnos: Cecilia ANDREOLI d) Graduados:--- e) No docentes: Andrea DIEZ GÓMEZ.

Actúa como Secretario del Cuerpo, la Secretaria General de la Facultad, CPN Eleonora Casaretto.

Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

**I.-INFORME DE LA SEÑORA DECANA NORMALIZADORA**

-Informe sobre lo actuado en el Consejo Superior

----La Sra. Decana Normalizadora participo en el día de ayer en la sesión del Consejo Superior en Villa Mercedes en el comedor universitario con motivo de su inauguración, el Sr. Rector informo que se estableció que el 2 de mayo será decretado en el mismo sentido que lo decreto la Provincia como día no laborable, por lo tanto, no habrá actividades en ninguna dependencia de la Universidad Nacional de San Luis, el día 10 del corriente es el Día de la Universidad, el 11 se llevaran a cabo las elecciones y el día 12 se festeja el Día de la Universidad en San Luis en la sede central.

----Desde la SPU se ha girado una partida en dónde están priorizados el fondo de viajes para actividades de campo para todas las carreras de la Universidad Nacional de San Luis que así lo requieran, el segundo es un fondo de Institucional para la Acreditación de Carreras que se encuentren dentro del artículo 43 de la Ley de Educación Superior, el siguiente comprende la compra de Equipamiento y distintos procesos que no lleva la acreditación, también está priorizado un fondo para todas las Actividades de Adultos Mayores que se hacen en la Universidad Nacional de San Luis y por último la de mejora de las Residencias Universitarias de San Luis y Villa Mercedes.

-Informe de la Facultad de Turismo y Urbanismo:

----La Decana manifiesta que luego de las reuniones realizadas con referencia a la OCS63/2021, ya se presentaron 8 llamados a concursos que se detallan a continuación:

- Dinámica y Recreación de los Grupos – Adjunto, exclusivo (Interino)
- Práctica III – Adjunto, semiexclusivo (Interino)
- Práctica III – Auxiliar, semiexclusivo (Interino)
- Práctica I – Auxiliar, semiexclusivo (Interino)



- Contabilidad General – Auxiliar, Semiexclusivo (Suplente)
- Ingles II – Adjunto, exclusivo (Suplente)
- Epistemología – Auxiliar, semiexclusivo (Suplente)
- Aromáticas – JTP, exclusivo (Suplente)

----La Decana da por finalizado su informe.

## II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

La Secretaria General informa que obran las siguientes inasistencia de los Consejeros:  
**JUSTIFICADAS:** PROFESORES: SOLIS, Evangelina, Martín MIGUEL, Luciana SILVESTRE, Melina COSTA, María Inés CICCARONE, GRADUADOS: CABRAL Viviana. **INJUSTIFICADAS:** ALUMNOS TITULARES: CARRIZO, Darío, SQUIZZIATTO, Matías, SUPLENTES: DORREGO, Corina, THOMSON, Gonzalo.

----El Cuerpo acuerda con justificar las Inasistencias Justificadas, no así las inasistencias injustificadas.

## III.- ACTAS A CONSIDERACION

----La Secretaria General informa que fue enviada por correo a los Sres. Consejeros el Acta N° 3/2022, de la sesión ordinaria presencial de fecha 13 de Abril para su consideración.

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad.

## IV.- ASUNTOS ENTRADOS

**1.- EXP-USL 4486/2022:** Solicito autorización para Promoción transitoria de Docentes auxiliares de la FTU, en el marco de la OCS 63/21.

----La Sra. Decana Normalizadora lee la nota enviada al Sr. Rector solicitando autorización para Promoción transitoria de auxiliares de primera efectivos a Jefe de Trabajos Prácticos Interinos, en el marco de la OCS 63/2021 otorgando la correspondiente disponibilidad de crédito, igualdad de oportunidades a los docentes auxiliar en nuestra Facultad, se adjunta el listado de los docentes auxiliares, que cumplen las condiciones establecidas en la normativa vigente: Aguilera Marturano, dedicación semiexclusiva, Arriola María Florencia dedicación exclusiva, Atencia Alberto dedicación semiexclusivo, Barón Elizabeth Verónica dedicación exclusiva, Bianchi Leandro Raúl dedicación semiexclusivo Costa Melina Andrea semiexclusiva, Genovese María Cecilia dedicación exclusiva, Leiva Julio Francisco semiexclusivo, Lerda Fabián Héctor dedicación simple, Lucero Federico Martín exclusivo, Magnago Gabriel exclusivo, Melidone Mariano exclusivo, Piñero Mariana Andrea semiexclusiva, Ramaciotti Julieta Fernanda exclusiva, Roncal Pablo Elías simple y Silvestre Luciana exclusiva. Es la nómina de todos nuestros auxiliares atento al plan de acción de fortalecimiento de la planta docente de la FTU y en su impacto inmediato en la



docencia y la calidad académica para la producción de las carreras de la FTU se aprueba lo solicitado y se certifica la disponibilidad presupuestaria ya partir del 1 de Mayo del 2022.

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad.

**2.- EXP-USL 5173/2022:** Eleva renuncia como Secretaria de Investigación, Posgrado e Innovación de la FTU – DENEGRI.

----Por Secretaria se lee la nota presentada por la Secretaria Ing. Agr. Andrea Denegri y el proveído de la Sra. Decana Normalizadora.

----La Sra. Decana aclara que como en el momento de las designaciones, excepto la de la Secretaría General, no estaba constituido el Consejo Académico Consultivo las mismas fueron refrendadas por el Sr. Rector. Es traído a este cuerpo para su conocimiento y aval.

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad.

**3.- EXP-USL 5293/2022:** Dejar a la Secretaría Administrativa a cargo del Decanato de la FTU, hasta la reincorporación de la Lic. Villarroel.

----Por Secretaria se le la nota de la Sra. Decana y el anteproyecto de resolución para su correspondiente protocolización.

----La Sra. Decana manifiesta que todo lo expuesto es a efectos que el cuerpo tome conocimiento.

**4.- EXP-USL 5297/2022:** Disponer la apertura de los Créditos iniciales 2022 y modificar la distribución de Crédito Original Reconducido – DECANA.

----La Sra. Decana manifiesta que se produjo una redistribución y aplicación del presupuesto para el año 2022, ayer informó el Sr. Rector cuando un presupuesto nacional es aprobado, luego baja a las distintas Instituciones Públicas que corresponde y en el caso en particular de las universidades desde la Secretaría de Políticas Universitarias. Al interior de cada Universidad se elabora el presupuesto se discute entre las distintas Unidades Académicas y se presenta para su aprobación en el seno del Consejo superior. En la RR N° 226/2022 donde se detalla las ampliaciones y rectificaciones del crédito original apuntando a 3 (tres) puntos prioritarios 1) aumento del 100% de gastos de funcionamiento de las facultades y dependencias, 2) aumento del apartado de becas y transferencias, 3) asignación de obras y compras de equipamiento a la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, Facultad de Ciencias de la Salud y comedor de Villa Mercedes, estas últimas ya estaban comprometidas con anterioridad.

----La Sra. Decana elaboró una planilla para que pueda comprenderse todo lo expuesto:



**Modificación de Crédito Original Reconducido - Año 2022**

| Distribución | Programa  | Porcentual Distribución | Original (RD 105/22) | Modificatoria I | Total        | Descripción                              |
|--------------|-----------|-------------------------|----------------------|-----------------|--------------|--|
| DECANATO     | INC 200   |                         |                      |                 |              | Bienes De Uso                            |
|              | INC 300   |                         |                      |                 |              | Servicios                                |
|              | INC 400   | 88,15%                  | 88,15%               | 1.487.276,71    | 1.487.276,71 | Bs. Inventariables                       |
|              | INC 500   |                         |                      |                 |              | Becas Servicios / Docentes / Estudiantes |
| DEPARTAMENTO | LIC.T.    | 1,79%                   |                      | 30.181,48       | 30.181,48    | 60.362,96                                |
|              | TURISMO   | TUGT                    | 1,50%                | 4,79%           | 25.308,89    | 25.308,89                                |
|              |           | GUT                     | 1,50%                |                 | 25.308,89    | 25.308,89                                |
|              | HOTELERIA | TUGH                    | 1,79%                | 3,29%           | 30.181,48    | 30.181,48                                |
|              |           | LIC.H                   | 1,50%                |                 | 25.308,89    | 25.308,89                                |
|              |           | TUPPA                   | 1,50%                |                 | 25.308,89    | 25.308,89                                |
|              | URBANISMO | TUPJyF                  | 1,50%                | 3,77%           | 25.308,89    | 25.308,89                                |
|              |           | LGDUR                   | 0,77%                |                 | 13.075,07    | 13.075,07                                |
|              |           |                         |                      |                 |              | 26.150,14                                |
|              |           |                         | 100,00%              | 100,00%         | 1.687.259,19 | 1.687.259,19                             |
|              |           |                         |                      |                 |              | 3.374.518,38                             |

----El cuerpo presta su aval.

**5.- EXP-USL: 5318/2022:** Se solicita aval para la designación del Dr. PEREPELIZIN como Secretario de Investigación, Posgrado e Innovación de la FTU.

----Por Secretaria se lee la nota elevada por la Sra. Decana a este cuerpo, a efectos de solicitar el aval para la designación del Dr. Pablo Perepelizin como Secretario de Investigación, Posgrado e Innovación de la Facultad de Turismo y Urbanismo, se fundamenta la propuesta en la necesidad de completar integración del Equipo de Gestión de la Facultad siendo la Secretaría de Investigación, Posgrado e Innovación una Secretaría de rol fundamental para alcanzar la normalización de la Facultad, en el marco de las atribuciones de la Ordenanza Consejo Superior 19/2012, anexo I, artículo 8, inciso e. El Dr. Pablo Perepelizin posee los requisitos pertinentes para el desempeño de las funciones en el cargo propuesto, es Doctor en Ciencias Biológicas, docente de la carrera de Posgrado Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística, docente de grado de la Licenciatura en Turismo, Guía Universitario de Turismo y en la Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística, ha sido becario de Conicet, becas internacionales, ha recibido distinciones de diferentes premios, es Co-director de un proyecto, es integrante de otro, posee una amplia experiencia en investigación.

----La Decana manifiesta que cuenta con el perfil apropiado para esta función, es por ello que solicito el aval para la designación del Dr. Pablo Perepelizin.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

----El cuerpo presta su aval a la designación del Dr. Pablo Perepelizin como Secretario de Investigación, Posgrado e Innovación.

### Llamados

**6.- EXP-USL 5013/2022:** Solicitud de llamado concurso para un cargo de Auxiliar de 1º, Semiexclusivo, Efectivo, con temas de PRACTICAS I – ARRIOLA.

---La Decana manifiesta que los puntos 6,7 y 8 son vacantes definitivas tal como fue informado anteriormente. Para el tratamiento de los mismos solicita que se constituyan en Comisión; desde Secretaría General ya fue revisado y colocadas las Resoluciones que faltaban.

----Por Secretaria se lee la conformación del Jurado propuesto por el Área, la Universidad de procedencia, condiciones de Cargo y Carácter.

----El Jurado reúne las condiciones necesarias, se procede a realizar el sorteo del mismo.

#### TITULARES

- GIROLIMETTO, Daniela - UNSL
- SUYAMA, Alejandro - UNSL
- MAGNAGO, Gabriel - UNSL

#### SUPLENTES

- BIANCHI, Érico – UNSL
- DIAZ, Diego - UNSL
- ARRIOLA, María Florencia - UNSL

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el sorteo.

**7.- EXP-USL 5127/2022:** Solicitud de llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto, Semiexclusivo, Efectivo, con temas relativos a PRACTICA III. ARRIOLA.

----Por Secretaria se lee la conformación del Jurado propuesto por el Área, la Universidad de procedencia, condiciones de Cargo y Carácter.

----El Jurado reúne las condiciones necesarias, se procede a realizar el sorteo del mismo.

#### TITULARES

- DIAZ, Diego - UNSL
- SUYAMA, Alejandro- UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

- BARRETO, Carlos Ariel - UNQ

SUPLENTES

- GIROLIMETTO, Daniela – UNSL
- GONZALEZ, María Cristina - UNSL
- SALAS MARTINEZ, Teresa - UNLaR

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el sorteo del Jurado.

**8.- EXP-USL 5130/2022:** Solicitud de llamado a concurso para un cargo de Auxiliar de 1º, Semiexclusivo, Efectivo, con temas de PRACTICA III. ARRIOLA.

----Por Secretaría se lee la conformación del Jurado propuesto por el Área, la Universidad de procedencia, condiciones de Cargo y Carácter.

----El Jurado reúne las condiciones necesarias, se procede a realizar el sorteo del mismo.

TITULARES

- DIAZ, Diego - UNSL
- GIROLIMETTO, Daniela - UNSL
- MIRANDA, Lucia - UNSL

SUPLENTES

- SUYAMA, Alejandro – UNSL
- BIANCHI, Érico - UNSL
- ARRIOLA, María Florencia- UNSL

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el Jurado sorteado.

----El cuerpo deja de estar constituido en comisión.

**V.- ASUNTOS CON DICTAMEN**

**Comisión de Asuntos Académicos**

**Sustanciados**

**9.- EXP-USL 6548/2021:** Solicitud de llamado a concurso para un cargo de Prof. Adjunto, Semi Exclusivo, Efectivo, con temas relativos a COMERCIALIZACION TURISTICA-MIRANDA.

---Se lee por Secretaría el expediente.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

----La Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos lee el dictamen:

*Visto el expediente de referencia esta comisión no observa defecto de forma y por tanto, aconseja auspiciar el orden de mérito propuesto por el jurado en el cargo motivo del concurso.*

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen del Jurado donde aconseja la designación del Lic. Oscar Martín Miguel en el cargo motivo del concurso y el auspicio ante el Consejo Superior.

**10.- EXP-USL 2335/2017:** Solicitud de llamado a concurso para un cargo de Prof. Asociado, Exclusivo, Efectivo, con temas relativos a JARDINERIA I – CRESMANI.

---Se lee por Secretaría el expediente.

---La Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos lee el dictamen:

*Visto el expediente esta comisión analiza el Acta Dictamen del Jurado y no encuentra defectos de forma en el mismo. Por tanto, aconseja auspiciar el orden de mérito propuesto por el jurado en el cargo motivo del concurso.*

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen del Jurado donde aconseja la designación del Ing. Agr. German Roitman en el cargo motivo del concurso y el auspicio ante el Consejo Superior.

**11.- EXP-USL 4451/2021:** Solicitud de llamado a concurso para un cargo de Prof. Adjunto, Exclusivo, Efectivo, con temas de relativos a ANALISIS DE RECURSOS TURISTICOS CULTURALES - TROSSERO.

---Se lee por Secretaría el expediente.

---La Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos lee el dictamen:

*Visto el expediente de referencia esta comisión no observa defecto de forma y aconseja auspiciar el orden de mérito propuesto por el jurado en el cargo motivo del concurso.*

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen del Jurado donde aconseja la designación del Lic. Alberto Trossero en el cargo motivo del concurso y el auspicio ante el Consejo Superior.

----Siendo las 11:47 hs. se da por finalizada la sesión.

María Inés Ciccarese

Liliana R. Mentasti

Dra. Liliana R. Mentasti  
Decana Normalizadora  
Facultad de Turismo y  
Urbanismo - UNSL